- Consenso entre las principales organizaciones sectoriales e instituciones empresariales para agilizar la normativa

**El sector náutico defiende a una sola voz el futuro**

**RD de titulaciones náuticas profesionales**

**Las atribuciones profesionales para los titulados náuticos abren una nueva vía de oportunidades para la creación de puestos de trabajo en el sector náutico.**

**Las asociaciones más representativas de la náutica e instituciones afines suman sus esfuerzos para impulsar la futura normativa, un compromiso de la Administración con el sector que reivindica esta norma desde hace años.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Madrid, 7 de julio de 2015.-** Tras la recepción del borrador del RD que regulará las atribuciones a los titulados náuticos para desempeñar determinados servicios profesionales remunerados, acordes con la titulación de recreo que posean, las principales organizaciones representativas del sector náutico trabajarán conjuntamente para agilizar el desarrollo del proyecto y la publicación de la normativa.

**ANEN (Asociación Nacional de Empresas Náuticas) con sus asociaciones autonómicas miembros (AENIB –Asociación de Empresas Náuticas de Islas Baleares-, UEN –Asociación de Empresas Náuticas de la Comunidad Valenciana-, ASNÁUTICA -Asociación Náutica y de Recreo de Canarias-, y la Asociación de Náutica de Ibiza y Formentera); AEGY (Asociación de Grandes Yates); FEADPT (Federación Española de Asociaciones de Puertos Deportivos y Turísticos); ANAVRE (Asociación de Navegantes de Recreo) y ANACAT (Associació de Navegants de Catalunya); con el apoyo institucional del CME (Clúster Marítimo Español) y de la CEOE (Consejo del Mar)** han consensuado sus posturas sobre la necesidad y los beneficios que el citado RD aporta al sector náutico.

Pablo Peiro, Gerente de AEGY, ha expresado que *“en la Asociación de Grandes Yates consideramos muy importante regular estas actividades náuticas que permitirán cubrir un hueco necesario para que el personal de los puertos y marinas deportivas, así como de los astilleros y varaderos pueda mover embarcaciones en su quehacer diario. Agradecemos el buen trabajo que está realizando la DGMM con nuevas e importantes normativas para el sector náutico”.*

Gabriel de Sandoval, Presidente de la FEAPDT, considera *que “este Real Decreto soluciona uno de los grandes problemas del sector de los Puertos Deportivos: la utilización de embarcaciones por los trabajadores de los puertos deportivos para las tareas diarias, como el remolque de embarcaciones en caso de emergencia, que no se podían efectuar sin titulación adecuada. Valoramos muy positivamente el esfuerzo de la DGMM en estos últimos años para regular el sector náutico”.*

Desde ANAVRE, su Presidente José Ignacio Fernández de Córdoba explica *que “con este Real Decreto se da la oportunidad de regularizar una serie de actividades profesionales muy importantes para nuestro sector. Desde ANAVRE no solo creemos que es una medida acorde con las necesidades del sector, sino que consideramos que su entrada en vigor debería ser lo antes posible.”*

El Presidente de ANACAT (Associació de Navegants de Catalunya), Tomás Vieito, asegura que *"este RD abre camino a muchas nuevas actividades en el entorno marítimo costero, que contribuirán a un mayor acercamiento de la sociedad al mar, al incremento del atractivo turístico de nuestras costas y a la creación de más puestos de trabajo."*

Carlos Torrado, Gerente de CEACNA, ha expresado que *“con estas mejoras simples aunque muy concretas, se consiguen más facilidades para que los operadores profesionales del sector náutico-deportivo puedan trabajar óptimamente en contacto con el turismo y los usuarios. Así se favorece más el acercamiento de la sociedad al mar y a la náutica como una opción de ocio. Reconocemos la buena disposición de la DGMM para adaptar nuevas e importantes normativas para el sector náutico deportivo”.*

Según Carlos Sanlorenzo, Secretario General de ANEN:“desde que se publicó el RD que regula las titulaciones náuticas, en octubre de 2014, ANEN se marcó entre sus objetivos para 2015 el inicio del proceso legislativo de la norma que regule las atribuciones profesionales, un paso que ya hemos conseguido tras un intenso trabajo con la DGMM. Ahora es vital su agilización legislativa, dada la actual coyuntura política”

El sector traslada así un mensaje conjunto a la Administración cuyo objetivo es manifestar la necesidad de regular estas atribuciones, así como agilizar su publicación como RD.

**Para más información:**

**Mar Lucena,** [**mar.lucena@thebestofpr.es**](mailto:mar.lucena@thebestofpr.es)

**Carmen Herrero,** [**carmen.herrero@thebestofpr.es**](mailto:carmen.herrero@thebestofpr.es)

**The Best of PR, Oficina de prensa de ANEN**

**m. 620852004**

**@anen\_nautica / www.anen.es**